FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA DIRECCION DE GESTION HUMANA POR COMPETENCIAS

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, Julio de 2018

1. No. DEL CONTRATO	No. 386-CENACPERSONAL-2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARY ALEJANDRA ARTUNDUAGA PEDRAZA Identificación: C.C. 1.010.092.542 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CARRERA 53 # 134 -96 Bogotá. Teléfono de contacto: 3152400774 E-mail de contacto: maryartur_11@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. MORALES QUIJANO JAVIER MAURICIO Cargo: OFICIAL EVALUACION Y DESARROLLO Resolución de Delegación número 024 fecha 09 de enero del 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO(A) EN EL AREA DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el SUPERVISOR(A) del contrato o quien haga sus veces por ausencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales: 1. Mantener actualizada la información del personal que se le aplicará la evaluación del desempeño. 2. Definir, Implementar y desarrollar procesos e instrumentos orientados a fortalecer la evaluación del desempeño. 3. Realizar la aplicación, tabulación y análisis de las evaluaciones por competencias aplicadas al personal militar. 4. Realizar talleres de capacitación y/o desarrollo grupal - individual que se requieran. 5. Formular planes de desarrollo (planes de mejoramiento) que se requieran. 6. Realizar las respectivas presentaciones e informes al finalizar cada proceso de evaluación de desempeño 7. Realizar informes de resultados obtenidos por cada uno de los evaluados por su desempeño de acuerdo con las directrices emitidas 8. Tener disponibilidad para desplazarse a cada una de las divisiones territoriales del ejército a nivel a nacional 9. es de obligatorio cumplimiento que informe a la Dirección de Preservación de la Fuerza y Aseguradora de Riesgos Laborales cuando el personal deba cumplir actividades que incluyan desplazamiento a otras ciudades en cumplimiento del objeto contractual 10. Guardar la debida reserva, incluso después de dejar la prestación de sus servicios. 11. Estar afiliado y realizar los pagos mensuales al sistema integrado de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales 12 De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 14El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

	15. El contratista autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de polígrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 17. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
7	Archivo digital equipo pruebas sección evaluación y desarrollo.	Realizar entrevistas individuales a los señores CEM 2019	julio de 2018
7	Archivo digital: cronograma proyecto "PETERS" 360	Realización de informes individuales de evaluación 360 a los señores CEM 2019	Julio de 2018

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Julio de 2018

FIRMA PRESTADOR DE SERVICIOS
MARY ALEJANDRA ARTUNDUAGA PEDRAZA
C.C. No. 1.010.092.542

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que MARY ALEJANDRA ARTUNDUAGA PEDRAZA identificado(a) con CC 1010092542 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: ARTUNDUAGA PEDRAZA MARY ALEJANDRA CC 1010092542

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
8480042554	51182468	I	2018-06-06	EPS	EPS001	ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-06	30																	
8480042554	51182468	I	2018-06-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-06	30																	
8480042554	51182468	I	2018-06-06	ARL	14-28	ARP SURA (ANTES SURATEP)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-06	30																	
8478738792	31983287	I	2018-05-07	EPS	EPS001	ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-05	30																	
8478738792	31983287	I	2018-05-07	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-05	30																	
8478738792	31983287	I	2018-05-07	ARL	14-28	ARP SURA (ANTES SURATEP)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-05	30																	
8477911915	10461474	I	2018-03-28	EPS	EPS001	ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-04	30																	
8477911915	10461474	I	2018-03-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-04	30																	
8477911915	10461474	I	2018-03-28	ARL	14-28	ARP SURA (ANTES SURATEP)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-04	30																	
8477227816	89153326	I	2018-03-08	EPS	EPS001	ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-03	30																	
8477227816	89153326	I	2018-03-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-03	30																	
8477227816	89153326	I	2018-03-08	ARL	14-28	ARP SURA (ANTES SURATEP)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-03	30																	
8475474025	71092347	I	2018-02-07	EPS	EPS001	ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-02	30							X										
8475474025	71092347	I	2018-02-07	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-02	30							X										
8475474025	71092347	I	2018-02-07	ARL	14-28	ARP SURA (ANTES SURATEP)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-02	30							X										

Este certificado se expide el día 2018-07-09 a las 08:07.

aportes en línea

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 1010092542		ARTUNDUAGA PEDRAZA MARY ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	maryaartur11@gmail.com	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3152400774

Clave: 8481481728

Pague hasta	Días de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2018/08/10	0	$0	$290,300

Periodo Pensión: 2018-07 **Periodo Salud: 2018-07**

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$160,000
PORVENIR		1	$160,000
ARL	1	1	$5,300
ARP SURA (ANTES SURATEP)		1	$5,300
EPS	1	1	$125,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)		1	$125,000
SUBTOTAL			$290,300
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$290,300

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco de Occidente

Banco de Bogotá

Banco AV Villas

NO BANCARIOS

Puntos autorizados de la red Via
Monto maximo por transaccion $1'000.000

Cajas registradoras de los almacenes
Monto maximo por transaccion $9.999.999